



**TRASLADO ART. 110, EN CONCORDANCIA CON
EL ART. 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.**

FECHA: 16 de abril de 2024.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE / DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCMTO TÉRMINO
2023-00097-00	SUCESIÓN	ANGELAMOJIC A/GUSTAVO GIRALDO	TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN.	19/04/2024

TRASLADO: En la fecha, 16 de abril de 2024, se fija la presente lista en la cartelera del despacho y en la página web del Juzgado, por el término legal de tres (03) días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 319 del Código General del Proceso, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario

Firmado Por:
Hamlim Kettlin Sandoval Barrera
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7ac0dc6f8ee51c29f6612a1e74c7b8fd9ce87bed350d8456e73520902172973**
Documento generado en 16/04/2024 08:35:33 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SECRETARÍA. – Puerto López – Meta, **16 de abril de 2024**. En la fecha se fijó en Lista el traslado del Recurso de Reposición, en la forma indicada en el en el Art. 110 del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 319 del Código General del Proceso. **El término vence el 19 de abril de 2024.**

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.

Secretario

Firmado Por:

Hamlim Kettlin Sandoval Barrera

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15c068c06cd47171ebd596bed96a08e4e81760787f5797dec4b0c0b4e83cfa7**

Documento generado en 16/04/2024 08:36:09 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>